



Gobernador Regional



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 439 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 10 SEP. 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 18 de julio del 2019; El Reporte N° 164-2019-GRJ-GGR, de fecha 09 de setiembre del 2019, mediante el cual el Gerente General Regional propone al Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, como **Sub Director Regional de Recursos Humanos de Gobierno Regional Junín**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 18 de julio del 2019, se designó a partir de la fecha a la Economista/Abogada **ANA MARÍA CORDOVA CAPUCHO**, en el cargo de confianza de Sub Directora Regional de Recursos Humanos de Gobierno Regional Junín de Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante el Reporte N° 164-2019-GRJ-GGR, de fecha 09 de setiembre del 2019, el Gerente General Regional propone al Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, como **Sub Director Regional de Recursos Humanos de Gobierno Regional Junín**; de nivel remunerativo F-4;

Que, es necesario dar por concluida la designación señalada precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín es necesario designar al Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, conforme a lo propuesto por el Gerente General Regional, para lo cual debe emitirse la Resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

SG - GRJ	
DOC. N°	3644740
EXP N°	9394012





Gobernador Regional



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de agosto del 2019;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación de la Economista/Abogada **ANA MARÍA CÓRDOVA CAPUCHO**, en el cargo de confianza de Sub Directora Regional de Recursos Humanos de Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Recursos Humanos de Gobierno Regional Junín del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 SEP 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL